

Tema 69. Estructura y determinaciones del Documento Básico de protección frente al ruido (DB-HR). La regulación en Aragón y en Calatayud sobre el ruido.

Tema 70. La Seguridad y Salud en las obras de edificación. Disposiciones legales. Sistemas y procedimientos según la tipología de la obra. El estudio de Seguridad y Salud, contenido y obligatoriedad. Agentes en materia de seguridad y salud.

Tema 71. El uso, conservación y mantenimiento de edificaciones. Inscripciones de uso y mantenimiento. Patologías en la edificación: casuística, etiología y reparaciones, según tipología y elementos constructivos.

Tema 72. La supervisión y seguimiento administrativo de la obra según la legislación de contratos de las Administraciones Públicas. Preparación del contrato. Clasificación de las obras. Contenido de los proyectos. Supervisión de los proyectos.

Tema 73. La supervisión y seguimiento administrativo de la obra según la legislación de contratos de las Administraciones Públicas. Ejecución y modificación del contrato de obras. Comprobación y replanteo. Ejecución de las obras. Certificaciones y abonos a cuenta.

Tema 74. La supervisión y seguimiento administrativo de las obras según la legislación de contratos de las Administraciones Públicas. Modificación del contrato de obras. Revisión de precios en los contratos de la Administración. Recepciones y liquidaciones del cumplimiento del contrato de obra. Responsabilidad por vicios ocultos. Resolución del contrato de obra.

Tema 75. La accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas en Aragón. Normativa y condiciones de habitabilidad en viviendas.

Tema 76. La normativa estatal supletoria y normativa autonómica sobre viviendas protegidas. Necesidades constructivas y de diseño de las viviendas de protección oficial. Requisitos y parámetros exigibles.

Tema 77. Normativa del patrimonio histórico. La legislación en Aragón sobre Patrimonio Cultural: Estructura y principios generales. Régimen de conservación y protección de los bienes inmuebles.

Tema 78. Evolución histórica de la ciudad de Calatayud. Tipologías edificatorias históricas y renovación urbana en el casco histórico de Calatayud.

Tema 79. Evolución de los criterios de intervención en edificios históricos. Tipos de actuaciones y condiciones de ejecución según el Plan Especial del Casco Histórico de Calatayud.

Tema 80. El catálogo del Plan Especial del Casco Histórico. Regulación de las actuaciones en los edificios afectados por la normativa de protección del PERI (Plan Especial de Reforma Integral) del CHA (Conjunto Histórico Artístico).

Tema 81. Regulación de las condiciones de la edificación y de los espacios libres en el PERI. Tipos de conjuntos urbanos y de espacios libres. Tipos de protección. Normativa reguladora.

Tema 82. Patologías y deterioro de los edificios históricos. Conservación y mantenimiento. Tecnologías y regulación normativa en la restauración, rehabilitación y reestructuración de edificios.

Tema 83. Unidades de planeamiento y ejecución definidas en el Plan General de Ordenación Urbana. El catálogo de bienes protegidos y el catálogo arqueológico del PGOU.

Tema 84. La teoría del valor. El precio. Relación entre el valor y el precio. Valoración de inmuebles. Criterios de valoración. Métodos de valoración según su finalidad. Tipos de depreciación.

Tema 85. Gestión urbanística: concepto y modalidades. Sujetos intervinientes. Entidades urbanísticas colaboradoras. Recepción y conservación de la urbanización. Derechos de realojo y retorno.

Tema 86. Gestión urbanística mediante actuaciones aisladas: urbanización, normalización, expropiación y ocupación directa.

Tema 87. Gestión urbanística mediante actuaciones integradas: objeto y gestión. Unidades de actuación. El proyecto de actuación. Otras disposiciones generales.

Tema 88. Gestión de actuación integrada por el sistema de concierto. Características. Especialidades del Proyecto de Actuación.

Tema 89. Gestión de actuación integrada por el sistema de compensación. Características. Junta de Compensación. Especialidades del proyecto de actuación.

Tema 90. Gestión de actuación integrada por el sistema de cooperación. Características. Especialidades del Proyecto de Actuación. Ejecución de la actuación.

Tema 91. Gestión de actuación integrada por el sistema de concurrencia. Características. Especialidades del proyecto de actuación. Ejecución de la actuación.

Tema 92. Formas complementarias de la gestión urbanística: ocupación directa. Convenios Urbanísticos. Proyectos de Urbanización. Canon y garantía de urbanización.

Tema 93. Los espacios públicos. La movilidad urbana. Aparcamientos. Itinerarios peatonales. Pistas ciclistas. Espacios de recreo y jardines urbanos. Mobiliario urbano. Condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.

Tema 94. Las redes de infraestructuras de la ciudad. Elementos fundamentales que las integran y principios generales por los que se rigen. Condicionantes de orden técnico. Caso de Calatayud.

CARENAS

Núm. 3.730

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2016 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y/o sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

Carenas, a 20 de febrero de 2017. — El alcalde, Manuel Casado Rubio.

CHODES

Núm. 3.720

La Comisión Informativa de Cuentas ha procedido al examen de la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio 2016, dictaminando que se procede a su exposición pública conforme al artículo 212 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, para que los interesados puedan examinarla durante quince días, formulando, en su caso, alegaciones durante dicho plazo y hasta ocho días más.

Chodes, a 27 de abril de 2017. — La alcaldesa, María Dolores Torrubia Ibáñez.

CUARTE DE HUERVA

Núm. 3.695

ANUNCIO relativo a aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza municipal núm. 21, reguladora de los precios públicos por cursos y actividades culturales, formativas y lúdicas que se imparten y realizan en instalaciones municipales.

Transcurrido el plazo de exposición pública sin que se haya presentado ninguna reclamación contra el acuerdo plenario de fecha 13 de febrero de 2017, por el que se aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza municipal núm. 21, reguladora de los precios públicos por cursos y actividades culturales, formativas y lúdicas que se imparten y realizan en instalaciones municipales, queda el mismo elevado a definitivo y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se inserta a continuación como anexo el texto íntegro de las modificaciones definitivamente aprobadas en la citada Ordenanza.

Las modificaciones introducidas en la Ordenanza entrarán en vigor el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPZ, pudiendo interponer contra el acuerdo definitivo recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPZ.

ANEXO

Art. 4. Tarifas.

El apartado “Cursos”, queda redactado en los siguientes términos:

Curso	Empadronados	No empadronados	Socios Club Cuarte+50
Prepárate para el empleo	50€/curso , 0 € desempleados	75€/curso	45€/curso

Pasa a denominarse:

Curso	Empadronados	No empadronados	Socios Club Cuarte+50
Relativos a desarrollo y crecimiento profesional y preparación para el empleo	50€/curso , 0 € desempleados	75€/curso	45€/curso

Curso	Empadronados	No empadronados	Socios Club Cuarte+50
Meditación	80€/curso	96€/curso	72€/curso

Pasa a denominarse:

Curso	Empadronados	No empadronados	Socios Club Cuarte+50
Relativos a salud y bienestar y desarrollo personal	80€/curso	96€/curso	72€/curso

Cuarte de Huelva, a 19 de abril de 2017. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

CUARTE DE HUERVA

Núm. 3.734

La Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 26 de abril de 2017, aprobó definitivamente la operación jurídica complementaria núm. 2 del Plan Parcial del sector 6, “Monasterio”, del Plan General de Ordenación Urbana de Cuarte de Huelva, para su adaptación a la modificación aislada número 2 del citado Plan Parcial, promovida por este Ayuntamiento, según documento técnico redactado por el arquitecto don José Enrique Guiral Diago en febrero de 2017.

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 147 y 68 y de la disposición adicional quinta del Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón.

Cuarte de Huelva, a 27 de abril de 2017. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.